

La adaptación de las FinTech a la regulación en Europa

La forma en la que operan las FinTech y la diversidad de modelos de negocio que incorporan está siendo objeto de examen por los reguladores de la UE. Hasta el momento, las instituciones europeas han identificado fortalezas en el entorno FinTech pero también carencias y debilidades que, en parte, se atribuyen como un reto propio: mejorar la regulación y promover una competencia igualitaria entre proveedores.



La agencia reguladora comunitaria en materia de valores y mercados, ESMA (por sus siglas en inglés) acaba de publicar un informe sobre el régimen regulatorio de las FinTech en la UE y cómo obtienen las licencias para operar en la prestación de servicios financieros¹. Para ello ha examinado las políticas en materia de concesión de licencias

y el alcance de las mismas en cada país.

El análisis revela que las agencias nacionales no suelen distinguir entre FinTech y otros modelos de negocios tradicionales, ya que lo que se autoriza es una actividad financiera y no una tecnología. Asimismo, la mayoría de estas agencias no han identificado modelos de negocio de riesgo en sus jurisdicciones, que estén al margen de las normas regulatorias.



Sin embargo, sí han identificado problemas en relación a cómo regular la actividad de aquellas empresas que ofrecen servicios relacionados con los criptoactivos, las ICO y el uso de blockchain. Actualmente se observa una falta de criterios para definir la naturaleza legal de los criptoactivos. Para la ESMA, mientras que ciertos *tokens* son instrumentos financieros y están sujetos a regulación ya

¹ Report. Licensing of FinTech business models. ESMA. 12 julio 2019.

establecida, otros no se consideran financieros pero, aun así, deberían estar sujetos a un nivel mínimo de regulación.

pertenecientes a distintos estados de la UE.

Otra carencia identificada reside en la necesidad de lograr una mayor claridad en los procesos de gestión de riesgos y con la seguridad cibernética y la externalización de la nube.



Por otra parte, se observa un número creciente de plataformas que pretenden facilitar la financiación empresarial. A juicio de la ESMA, algunas de estas plataformas son suficientemente seguras y, sin embargo, están siendo objeto de una regulación demasiado exhaustiva que puede frenar su crecimiento.

En relación a los *sandboxes* regulatorios, como elementos facilitadores de la innovación, la ESMA valora positivamente su impacto en el régimen de licencias para FinTech. En todo caso, también advierte que la falta de coordinación entre los reguladores nacionales puede desembocar en divergencias en la forma de acceso a dichas licencias entre FinTech